



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro, en la sesión de fecha 22 de febrero de 2024, ha aprobado las Bases del I Certamen Literario "Manolita Espinosa", cuyo contenido es el siguiente:

### **BASES DEL I CERTAMEN LITERARIO "MANOLITA ESPINOSA", QUE TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER LA CREACIÓN LITERARIA, ASÍ COMO LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN LAS MODALIDADES DE RELATO CORTO Y POESÍA.-**

**PRIMERA.** Podrán concurrir a este premio personas mayores de 18 años, españolas o con residencia en España, siempre que los trabajos estén escritos en castellano, sean originales e inéditos (en papel o medios digitales), y no hayan sido premiados anteriormente en otro concurso.

**SEGUNDA.** Las obras deben estar escritas correctamente. Los fallos ortográficos o gramaticales podrán ser motivo de descalificación, según el criterio del jurado.

**TERCERA.** Sólo se admitirá a concurso una obra por autor y modalidad. En caso de que un mismo autor envíe obras a las dos modalidades, deberá realizar dos envíos separados.

**CUARTA.** Los relatos y poesías, cuya temática será libre, deberán tener la siguiente extensión:

- a **Poesía:** máximo 2 páginas tamaño DIN A4, mecanografiadas a 1,5 espacio entre líneas, en letra tipo Arial tamaño 12 puntos, en perfectas condiciones de legibilidad y por una sola cara.
- b **Relato corto:** máximo 5 páginas tamaño DIN A4, mecanografiadas a 1,5 espacio entre líneas, en letra tipo Arial tamaño 12 puntos, en perfectas condiciones de legibilidad y por una sola cara.

**QUINTA.** Los originales se enviarán por triplicado, paginados y grapados. (La no observancia de las bases cuarta y quinta podrá dar lugar a la descalificación del concurso).

**SEXTA.** Los textos se presentarán bajo el sistema de plica, sin firma. Se presentará un único sobre cerrado grande, en el Registro General del Ayuntamiento de Almagro o mediante envío de correo certificado en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Almagro, Plaza Mayor número 1. CP: 13270 – Almagro (Ciudad Real).

A/A: Concejalía de Cultura.

En la portada del sobre se escribirá la leyenda "I Certamen Literario "Manolita Espinosa"; aparecerá igualmente el título de la obra y un seudónimo del autor o autora, indicando si se presenta en la modalidad de relato corto o poesía.

En el interior del sobre se incluirán los tres originales del texto presentado, figurando en la cabecera de la primera página el título y seudónimo, acompañados de otro sobre cerrado más pequeño con el seudónimo del autor o autora como única inscripción, y en cuyo interior aparecerá debidamente cumplimentada la ficha de inscripción que se adjunta en el anexo a estas bases.



**SÉPTIMA.** Se establece un único premio de 1.000 € por modalidad. Este premio estará sujeto a la retención del IRPF, de acuerdo a la legislación vigente. Los premios no serán acumulativos, es decir, en el caso de que un mismo autor o autora obtenga ambos premios, deberá elegir una única modalidad premiada, estableciendo el Jurado la segunda opción de premio en la otra modalidad.

**OCTAVA.** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 30 de abril de 2024.

**NOVENA.** El Jurado estará formado por profesores de asignaturas directamente relacionadas con la finalidad de este certamen, además de representantes de la corporación municipal y de asociaciones culturales de la localidad. Además de las facultades normales de discernir sobre el premio y emitir el fallo, el Jurado tendrá las de interpretar las presentes bases. Su fallo será inapelable y podrá declarar el premio desierto en una o ambas modalidades.

**DÉCIMA.** El fallo del Jurado se hará público en el acto de conmemoración del aniversario de la recuperación del Corral de Comedias de Almagro. Previamente les será comunicado a los ganadores, ya que los ganadores o ganadoras se comprometen a asistir al acto de entrega de premios, donde se dará lectura a los textos ganadores. La no asistencia al mismo supondrá la renuncia a dicho premio.

**UNDÉCIMA.** Las personas premiadas cederán los derechos de las obras presentadas al Ayuntamiento de Almagro quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, podrá difundir y/o reproducir total o parcialmente las obras premiadas a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía que gestione la entidad, sin contraprestación económica. La duración se extenderá por dos años. Pasado este periodo, si el ayuntamiento desea publicar, difundir o reproducir todo o parte de la obra, se pondrá en contacto con el autor o autora para recabar su consentimiento.

Las obras no premiadas podrán ser recogidas durante dos semanas a partir de la entrega de premios. En el caso de que alguna autora o autor solicite su devolución, deberá hacerlo dentro de esas dos semanas corriendo todos los gastos de envío por su cuenta. Una vez pasadas esas dos semanas todos los escritos no recogidos serán destruidos.

## PROTECCIÓN DE DATOS.

La participación en el certamen a través de la inscripción correspondiente se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Almagro cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor número 1, 13270. Asimismo el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD). Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases".